

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PROTOCOLO ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN FRENTE A LAS AGRESIONES EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS.

Hoy 16 de noviembre ha tenido una nueva reunión de la Comisión de Seguimiento del PEAFA. Desde UGT-PRISIONES os resumimos lo acontecido en la misma:

1) La Subdirectora General de RR.HH. nos da cuenta de la aplicación del PEAFA en nuestro ámbito desde su aprobación el pasado 8 de junio. Desde el 12 de junio se está implantando en los centros penitenciarios y cualquier agresión queda subsumida en el ámbito de aplicación del PEAFA.

La mayoría de agresiones registradas, un total de 150 desde el 12 de junio, coinciden con incidentes regimentales. De estas, sólo una ha tenido la consideración de grave. La Administración ha detectado que no se sigue en los centros el mismo procedimiento de investigación y que las causas de la agresión no guardan relación con la medidas preventivas que se vienen adoptando. Es por ello que los cursos de formador de formadores de 25 horas, que se han impartido a 50 Subdirectores de Seguridad y 10 de Régimen de un total de 60 centros penitenciarios, se han centrado en la investigación de las agresiones, incidiendo en la metodología, siguiendo la aplicada para los accidentes laborales al objeto de unificar criterios. Es por ello que ante una agresión la recogida de datos tiene que ser exhaustiva, coherente y objetiva, analizando el antes, el durante y el después de la agresión para adoptar actuaciones preventivas y minimizar las consecuencias y efectos de la lesión o daño que ha sufrido el trabajador penitenciario.

2) UGT-PRISIONES recuerda a la Administración la obligación de crear un registro de todas las agresiones sufridas por empleados públicos penitenciarios a manos de internos en un plazo de seis meses (así lo marca el PEAFA y la Instrucción 6/2017), y que se vuelquen los datos anotados en

ese programa de excel provisional creado desde el 12 de junio para registrar las agresiones. La Subdirectora nos participa que están concretando la aplicación informática de ese registro y que cuando se cree "no" se podrá volcar los datos recopilados desde esa fecha junio. Desde UGT-PRISIONES manifestamos nuestra sorpresa y malestar por el hecho de que toda la información sobre agresiones recopilada en seis meses no pueda ser utilizada en un futuro.

3) Cuando se produce una agresión, el empleado público será atendido por el servicio médico del centro, que realizará una primera asistencia y valorará la necesidad de derivar a una asistencia sanitaria externa si se considera que la lesión es grave o existen dudas razonables sobre su evolución. UGT-PRISIONES plantea a la Administración si han previsto que la agresión se produzca en un CIS, y que estos centros de régimen abierto no disponen de asistencia sanitaria las 24 horas y muchos de ellos ni siquiera cuentan con facultativo en su plantilla. La respuesta de la Administración es que la gravedad de la lesión la valore el enfermero o el mando o jefe de servicios. Añaden que se debe aplicar el sentido común y acudir al centro hospitalario que corresponda. La respuesta lo de siempre...

4) UGT-PRISIONES aplaude las medidas de apoyo jurídico al trabajador agredido, recordando la obligación del director del centro de remitir a la mayor brevedad posible denuncia a la Autoridad Judicial sobre los hechos que han dado lugar a la agresión. También deberá facilitar al trabajador la información de que disponga a lo largo del procedimiento. UGT-PRISIONES solicita copia actualizada de las pólizas del seguro de accidentes y del seguro de responsabilidad civil suscritas por la Secretaría General de II.PP. a favor de sus trabajadores. En este sentido nos dan cuenta que están valorando la posibilidad de suscribir un seguro específico de agresiones. La Administración nos informa que cuando dicho seguro esté concretado se incluirá en el folleto o díptico que contenga la guía de asesoramiento jurídico y psicológico que se entregará al personal penitenciario que sufra una agresión. Desde UGT-PRISIONES venimos reclamando desde hace tiempo esa guía de asesoramiento.

5) La Subdirectora General nos comenta que con el PEAFA y con la Instrucción 6/2017 se pretende recuperar las buenas prácticas y mejorar el conocimiento de los internos. Para ello se establecerá en los diferentes departamentos del centro un fichero con todos los internos de la unidad potencialmente peligrosos para la integridad de los trabajadores penitenciarios y/o la Seguridad del Centro. UGT-PRISIONES recuerda a la Administración que ese fichero se lleva de forma diferente en cada centro y que sería conveniente una aplicación informática que se instaure de forma uniforme en todos los centros penitenciarios.

6) La Subdirectora General nos informa que los medios coercitivos se están actualizando en todas prisiones, y del mismo modo los procedimientos de actuación en situaciones conflictivas se están revisando.

7) La Instrucción 6/2017 hace referencia, en relación a la asignación de servicios a los funcionarios de V1, que estos permanezcan en un determinado servicio por tiempo suficiente, con un mínimo de seis meses. Desde UGT-prisiones apostamos por las rotaciones en los diferentes servicios porque se trata de compañeros de vigilancia interior que perciben las mismas retribuciones y que pertenecen al mismo cuerpo de Ayudantes de II.PP. Es por ello que hemos criticado el artículo 2.4 de dicha Instrucción que hace referencia a evitar las rotaciones sistemáticas de servicios en los departamentos especiales, aislamiento o régimen cerrado. Se trata de departamentos que en muchos casos implican el cobro de una productividad especial o que puede "quemar" a los funcionarios allí destinados de forma continuada, por lo que es aconsejable igualmente rotación en los mismos y la inclusión de esa coetilla puede dar argumento a los directores para mantener siempre a los mismos compañeros en esos servicios. La Subdirectora nos responde que, dadas las particulares de esos departamentos, es aconsejable no rotar de forma sistemática, eso tampoco legitima a los directores para que los funcionarios y las funcionarias puedan eternizarse en dichos servicios.

8) La Subdirectora hace referencia a las acciones formativas organizadas para la puesta en marcha del PEAFA. A los dos cursos de formador de

A
M
R
O
L

formadores impartidos a los Subdirectores para mejorar los criterios competenciales, para anticiparnos a situaciones de riesgo de agresión y para protocolizar los recursos; hay que añadir un curso de formador de formadores en Salud Mental (de 20 horas de duración) impartido a 28 médicos, enfermeros y psicólogos con clases prácticas para reconocer a personas con patologías mentales en las prisiones. También se han impartido cursos de PICOVI (programa de intervención en conductas violentas) impartido a 48 profesionales del área de tratamiento (psicólogos, trabajadores sociales y educadores) de 38 centros penitenciarios distintos. Del mismo modo, se han organizado cursos descentralizados para interactuar en situaciones conflictivas (7 Horas) y de carácter obligatorio (se compensa con el tiempo invertido en el curso si el funcionario o funcionaria se encuentra de libranza). Se ha priorizado a los funcionarios de aislamiento, enfermería e ingresos) Esta última acción formativa se ha impartido a 1500 profesionales de V1, V2, jefes de servicio y coordinadores de servicio interior. Por último se va a convocar cursos descentralizados de Salud Mental para 28 establecimientos penitenciarios con 25 alumnos cada uno de 7 horas de duración. La formación relacionada con el PEAFA afecta a 2336 compañeros, lo que supone un total del 10% de las prisiones españolas.

9) UGT-prisiones denuncian que algunos profesionales penitenciarios deben usar sus propios datos personales para acceder a LEXNET de Justicia. Es imprescindible la consecución de tarjetas criptográficas que permitan la identificación de los trabajadores penitenciarios con su número profesional, tal y como ordena la Instrucción 4/2001 y el propio PEAFA.

Z
■

Os seguiré informando.

Antonio González.
Responsable Federal UGT-prisiones.

<http://www.fespugt.es/sectores/age/prisiones>